

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob a fortalecer las estrategias de ciberseguridad ante el aumento desmedido de ataques de robo de identidad conocido como el deepfake en todo el país, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, a emitir las medidas necesarias en contra de quienes ejercen maltrato animal bajo cualquier esquema, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob, a la SSPC, a la Guardia Nacional y a la Sedena a brindar acompañamiento y seguridad a los colectivos de búsqueda durante sus recorridos en busca de personas desaparecidas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Nuevo León a promover estrategias y programas que contribuyan en garantizar un medio ambiente más sustentable y sostenible en dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Nuevo León a fortalecer las acciones en materia de seguridad pública ante el aumento sostenible de homicidios durante los 3 últimos meses, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a atender la alta incidencia de homicidios dolosos en el Estado de México, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI
- 11** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE, a la Sader y a la SE a instalar una mesa de trabajo intersecretarial, en coordinación con sus homólogos del gobierno de Estados Unidos, a fin de mitigar los efectos de los aranceles impuestos al tomate mexicano, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo III-5

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE CIBERSEGURIDAD ANTE EL AUMENTO DESMEDIDO DE ATAQUES DE ROBO DE IDENTIDAD CONOCIDO COMO EL DEEPFAKE EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Consideraciones

Los resultados oportunos de los Censos Económicos 2024, publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revelan que el uso de inteligencia artificial (IA) en las unidades económicas del sector privado y paraestatal está en crecimiento, marcando un paso positivo hacia la digitalización en México<sup>1</sup>.

El informe QS World Future Skills Index 2025, México lideró como el país, con mayor incremento en el número de empresas que utilizan inteligencia artificial (IA) en América Latina entre 2018 y 2024, con un aumento de 965 por ciento<sup>2</sup>.

El crecimiento sustancial de empresas que promueven la IA en México refleja el impacto positivo en innovación tecnológica. Sin embargo, este avance también implica desafíos como el de proteger los datos e identidad, contribuyendo así, a mejorar la tranquilidad de la población mexicana.

Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos en México, Nuevo León se está dando una nueva modalidad de engaño para robar tu identidad a través de las redes sociales: El deepfake. Esta tecnología, impulsada por la inteligencia artificial, permite crear videos, imágenes y audios falsos de personas famosas de engañarte y obtener tu información personal<sup>3</sup>.

Los *deepfakes* son videos, imágenes o audios generados por inteligencia artificial que imitan la apariencia y voz de una persona con tal precisión que pueden engañar tanto a las personas como a los algoritmos<sup>4</sup>.

Los fraudes por robo de identidad producen un daño promedio de mil a 50 mil pesos, por caso. El 42.4 por ciento de los jóvenes menores de 21 años de edad desconoce los riesgos potenciales que tiene la inteligencia artificial especialmente en cuanto a robo de identidad<sup>5</sup>.

- Los adultos que tienen más de 50 años de vida son más conscientes, ya que sólo 21.9 desconocen este tipo de extorsiones por la IA, destaca un análisis realizado por la consultoría de telecomunicaciones The Competitive Intelligence Unit<sup>6</sup>.
- El 18.6 por ciento de los internautas mexicanos usa la IA, quienes más la utilizan son los menores de 21 años y los de 31 a 40 años, ambos con una razón de adopción de 22 por ciento.
- Destaca el grupo etario entre 26 y 30 años pues a pesar de que 72 por ciento conoce la IA, solo 15 por ciento admite usarla en su día a día.
- México ocupa el octavo lugar a nivel mundial en robo de identidad y a nivel nacional, la usurpación mediante IA creció 218 por ciento en 2024 respecto a 2013, de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México<sup>7</sup>.

Por ello, se requiere acciones urgentes por parte del gobierno para que se cuente con las mejores estrategias o programas que atiendan esta situación, con el propósito de garantizar la ciberseguridad de todas las y los mexicanos.

Diversas plataformas recomiendan, que este tipo fraudes se recomienda:

- Verifica siempre la autenticidad de los contenidos que recibes, ya sea video, foto o audio.
- No hagas clic en enlaces sospechosos, especialmente si te redirigen a páginas desconocidas.
- Si te contactan con contenido dudoso, ¡repórtalo de inmediato!

Resulta urgente y oportuno que el estado mexicano promueva acciones afirmativas para informar entre la población las graves consecuencias de los fraudes con la inteligencia artificial, así como el de combatir y erradicar esta problemática que afecta a millones de personas.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las estrategias de ciberseguridad ante el aumento desmedido de ataques de robo de identidad conocido como el *deepfake* en todo el país.

### Notas

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Inteligencia Artificial. Consultado en el siguiente link: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

2 QS World Future Skills Index 2025. México lidera en América Latina con un aumento histórico en empresas que adoptan inteligencia artificial. Consultado en el siguiente link: <https://industria-linsider.com.mx/contenido/2092/mexico-lidera-en-america-latina-con-un-aumento-historico-en-empresas-que-adoptan>

3 Deepfake. ¿Que son los deepfakes? Consultado en el siguiente link: <https://seon.io/es/recursos/glosario/deepfake/>

4 *Ibidem*.

5 La IA dispara riesgo de fraudes financieros y robo de identidad en México. consultado en el siguiente link: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/20/economia/advierte-cecoban-riesgo-de-fraudes-bancarios-mediante-ia>

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ, ZACATECAS, A EMITIR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CONTRA DE QUIENES EJERCEN MALTRATO ANIMAL BAJO CUALQUIER ESQUEMA, A CARGO DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

El pasado sábado 19 de abril de 2025, en la Feria de Primavera de Jerez, Zacatecas, se documentó un caso de maltrato animal que ha generado indignación a nivel nacional. Pues en diversos medios se ha publicado como un burro fue obligado a jalar una carreta con cinco hombres adultos y hieleras con bebidas alcohólicas<sup>1</sup>.

Imágenes y videos difundidos en diversos medios muestran al animal exhausto, colapsando por la carga excesiva, mientras los hombres continuaban exigiéndole que avanzara, incluso saltando sobre la carreta para forzarlo a moverse<sup>2</sup>.

Estos actos ocurrieron frente a autoridades municipales y estatales, sin que se registrara intervención alguna para detener la crueldad. A la fecha, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, que es la responsable de aplicar la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales en Zacatecas no ha emitido una postura oficial al respecto.

Desde el primer artículo de esta norma se establece que se debe proteger el bienestar y la vida de los animales, previniendo el maltrato y la crueldad<sup>3</sup>. Los hechos documentados constituyen una clara violación a esta normativa.

La omisión de las autoridades municipales y estatales ante un acto evidente de maltrato animal representa una falta grave en el cumplimiento de sus obligaciones legales y éticas.

La perpetuación de tradiciones que implican sufrimiento animal afecta negativamente la imagen de la comunidad y contraviene los valores de respeto y empatía hacia los seres vivos.

Los usos y costumbres, por arraigados que estén en una comunidad, nunca deben estar por encima de la vida, ni justificar el sufrimiento de ningún ser vivo. Mucho menos cuando se trata de un animal que, por su propia naturaleza, no puede defenderse ni expresar su dolor con palabras.

Normalizar el maltrato en nombre de la tradición es perpetuar una violencia injustificable, contraria a los principios más básicos de empatía y dignidad que deben regir toda convivencia. Las costumbres deben evolucionar cuando atentan contra la integridad de los seres más vulnerables.

Por lo que la Fiscalía General del estado debe iniciar una investigación formal sobre los hechos ocurridos y determine las responsabilidades correspondientes en contra de quienes perpetraron estos inhumanos hechos, sean quienes sean.

Por su parte, el ayuntamiento de Jerez tiene que implementar medidas preventivas en futuras festividades, así como en el día a día dentro de la demarcación, en las que se asegure el bienestar de los animales utilizados en eventos públicos.

Finalmente, se tiene qué reforzar la aplicación de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en Zacatecas, estableciendo protocolos de actuación ante casos de maltrato como los suscitados en el municipio de Jerez.

Es imperativo que las autoridades actúen de manera decidida para sancionar a los responsables del maltrato animal ocurrido en Jerez y así prevenir que situaciones similares se repitan. La protección de los animales es un reflejo del compromiso de una sociedad con los valores de respeto, compasión y verdadera justicia social.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ayunta-

miento de Jerez, Zacatecas, para que proceda en contra de quienes recientemente perpetraron evidentes actos de maltrato animal en contra de un burro en la demarcación; asimismo, se exhorta a que tome acciones en contra de quien cometa cualquier acto u omisión en materia de maltrato animal en la demarcación en cualquier modalidad y bajo el argumento que sea, así como emitir medidas preventivas para evitar que este tipo de conductas se perpetúen.

#### **Notas**

1 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/indignacion-en-zacatecas-por-maltrato-animal-burrito-colapsa-durante-cabalgata-en-ferria-de-jerez/>

2 Íbid.

3 <https://www.congreso Zac.gob.mx/65/ley&cual=117&tipo=pdf>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de abril de 2025.

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
(rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, A LA SSPC, A LA GUARDIA NACIONAL Y A LA SEDENA A BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD A LOS COLECTIVOS DE BÚSQUEDA DURANTE SUS RECORRIDOS EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quienes suscriben, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruíz Moreno, diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III del Reglamento de

la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La desaparición de personas en México es una crisis humanitaria que ha dejado una profunda huella en nuestra sociedad. Según datos recientes de la Comisión Nacional de Búsqueda, hasta el 11 de marzo de 2025, se registran 123 mil 808 personas desaparecidas y no localizadas en el país<sup>1</sup>.

Este fenómeno ha llevado a la formación de colectivos de búsqueda integrados principalmente por familiares de las víctimas, quienes, ante la inacción o insuficiencia de las autoridades, han tomado la valiente decisión de buscar a sus seres queridos por cuenta propia.

Sin embargo, esta labor altruista y desesperada no está exenta de riesgos. Desde 2010 hasta la fecha, al menos 27 personas buscadoras han sido asesinadas y tres más permanecen desaparecidas en el país<sup>2</sup>. Un caso reciente y emblemático es el de Teresa González Murillo, integrante del colectivo Luz de Esperanza en Jalisco, quien falleció el 2 de abril de 2025 tras ser atacada en su domicilio durante un intento de secuestro<sup>3</sup>.

Estos hechos evidencian la vulnerabilidad y el peligro constante al que se enfrentan los colectivos de búsqueda en su noble misión.

La falta de protocolos claros y efectivos de protección y acompañamiento por parte de las autoridades competentes agrava esta situación. Los colectivos de búsqueda operan en un contexto de inseguridad, enfrentando amenazas y agresiones sin contar con el respaldo necesario del Estado.

Esta omisión no solo pone en riesgo la vida de quienes buscan a sus desaparecidos, sino que también perpetúa la impunidad y la desconfianza en las instituciones.

Es imperativo que el gobierno federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen y apliquen protocolos específicos de acompañamiento y protección para los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

Estos protocolos deben garantizar la seguridad de los buscadores durante sus labores en campo, proporcionando escoltas, equipos de comunicación y capacitación en medidas de autoprotección, entre otros recursos.

El establecimiento de estos protocolos no solo es una medida de justicia y reconocimiento hacia las familias que buscan a sus seres queridos, sino también una acción necesaria para fortalecer el estado de derecho y la confianza ciudadana en las instituciones.

Proteger a quienes buscan es una responsabilidad ineludible del Estado mexicano y un paso fundamental hacia la resolución de la crisis de desapariciones que aqueja a nuestro país.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional, en medida de sus atribuciones, desarrollen y apliquen protocolos de acompañamiento y protección a colectivos de búsqueda de personas desaparecidas durante sus trabajos y recorridos.

### Notas

1 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-reporta-123-mil-808-personas-desaparecidas/1704497>

2 <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2025/04/04/27-personas-buscadoras-han-sido-asesinadas-y-una-mas-desaparecida-en-mexico/>

3 <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/mexico/2025/04/02/teresa-gonzalez-murillo-buscadora-muere-luz-esperanza-jalisco-violencia-mexico/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de abril de 2025.

**Diputadas:** Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Laura Ivonne Ruíz Moreno (rúbricas)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN EN GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE MÁS SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE EN DICHA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

De acuerdo con el informe *Estado del aire global*, publicado por la Organización de las Naciones Unidas, plantea que la contaminación atmosférica representa un impacto cada vez mayor en la salud humana, convirtiéndose en el segundo factor de riesgo de defunciones a nivel mundial<sup>1</sup>.

Cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mencionan que las defunciones por contaminación atmosférica en 2021, son aproximadamente 8.1 millones de personas en todo el mundo. Las niñas, niños y adolescentes son los más propensos en ser los más afectados, ya que los efectos son nacimientos prematuros, asma, y enfermedades pulmonares.

Los principales motivos por el cual se produce la contaminación atmosférica, es porque se concentran en los grandes orbes, la combustión de contaminantes y fuentes móviles como los autonomistas y contribuyen con la generación de pequeñas partículas que implican riesgo, daño o molesta para las personas, que se encuentran expuestas en dicho ambiente.

La mala calidad del aire afecta a las personas y en gran medida podría causar la muerte. Cabe destacar, que, esta problemática, se ha relacionado con las tasas más elevadas en enfermedades respiratorias como el asma. Por ejemplo, en Estados Unidos, casi 134 millones de personas corren el riesgo de enfermar o fallecer prematuramente por la contaminación atmosférica<sup>2</sup>.

Para el caso de México, los impactos a largo plazo causados por la contaminación del aire, son la conjuntivitis, asma y otitis media, enfermedades expuestas por la exposición de esta problemática, el cual requiere una respuesta urgente por parte de las autoridades competentes para garantizar una sociedad las sostenibles.

Otro de las consecuencias de la mala exposición del aire se relaciona con el incremento en la mortalidad y morbilidad, presentando problemas cardiovasculares y efectos neurológicos.

Diversos medios periodísticos señalan a través de la evaluación del organismo **¿Cómo vamos Nuevo León?** Menciona que, por primera vez en 12 años, el tema de seguridad dejó de ocupar el primer puesto. Pues la crisis ambiental causada por la contaminación del aire se llevó el primer lugar con un 30 por ciento<sup>3</sup>.

Datos recientes de la encuesta de percepción ciudadana *Así Vamos 2024*, indican que seis de cada 10 habitantes perciben estar respirando aire contaminado, reflejándose en un 58 por ciento de la población que califica el aire de su municipio como muy contaminado.

De acuerdo con el *Boletín Epidemiológico* de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud a nivel federal, a nivel nacional sumaron en el primer trimestre del año 253 pacientes que requirieron atención por exposición al humo, fuego y llamas, consecuencias de incendios diarios. El top 6 de los estados con más reportes acumuló 154 de los 253 casos en el año en curso, es decir, 60.87 por ciento del total nacional. Esto tras los 36 casos en Nuevo León, 33 en Jalisco, 32 en la Ciudad de México, 22 en Querétaro, 17 en Sinaloa y 14 en Yucatán<sup>4</sup>.

Por ello, se requiere acciones urgentes de las autoridades competentes para mitigar y combatir con esta problemática. Y Buscar soluciones articulada que contribuya a crear una sociedad más sostenible.

Contribuir crear entornos seguros sin contaminación, se estaría cumpliendo con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, reduciendo sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Asimismo, dicha Agenda en su objetivo 3, **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades**, indica que se deberá reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar al 2030<sup>5</sup>.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente proposición con:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva estrategias y acciones que contribuya a combatir y erradicar la contaminación atmosférica, creando sociedades más sostenibles.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las campañas de prevención, atención y tratamiento a personas con padecimientos relacionados a la contaminación del aire en dicha entidad, principalmente para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

### Notas

1 Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estado del Aire Global. Consultado en el siguiente link: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530631>

2 Organización de las Naciones Unidas. La contaminación atmosférica causó millones de muertes en todo el mundo 2021. Consultado en el siguiente link: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530631>

3 *Noticias ABC*. Contaminación preocupa más que la seguridad a los regios: Como vamos NL. Consultado en el siguiente link: <https://abcnoticias.mx/local/2025/3/24/contaminacion-preocupa-mas-que-seguridad-los-regios-como-vamos-nl-244029.html>

4 *Milenio*. Nuevo León primer lugar nacional en casos por exposición al humo, fuego y llamas. Consultado en el siguiente link: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/nuevo-leon-primer-lugar-nacional-casos-exposicion-humo-fuego-2025>

5 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Consultado en el siguiente link: <https://dkv.es/corporativo/blog-360/medioambiente/contaminacion/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-la-contaminacion-atmosferica>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo,  
el 24 de abril de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL AUMENTO SOSTENIBLE DE HOMICIDIOS DURANTE LOS 3 ÚLTIMOS MESES, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Consideraciones

De acuerdo a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo noveno artículo 21 señala a la letra:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas... La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas,

en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución<sup>1</sup>.

En este mismo orden de ideas, el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022-2027, menciona en la seguridad es una prioridad fundamental para garantizar que una sociedad donde se respete sus derechos humanos y de vivir con seguridad, en armonía, tranquilidad y paz social.

Sin embargo, no se ha cumplido este objetivo plateado por el gobernador de Nuevo León. Es lamentable, que en los últimos meses la inseguridad y la violencia han aumentado de manera exponencial.

Diversos medios periodísticos, han evidenciado, que, al corte del 29 de marzo, comparado con febrero, los homicidios aumentaron 20 por ciento. Un total de 77 personas han fallecido de forma violenta<sup>2</sup>.

Tan sólo el sábado 22 de marzo del 2025, ocurrieron 8 asesinatos, colocando a Nuevo León en el primer lugar nacional en este rubro. De esta jornada destaca el enfrentamiento entre autoridades y civiles armados en Allende, que dejó un saldo de cuatro delincuentes abatidos<sup>3</sup>.

No podemos permitir, el aumento desmedido de inseguridad, es claro que las acciones actuales por parte del ejecutivo Estatal han sido ineficaces, resulta urgente reforzar los planes de seguridad pública, cuyo objetivo sea el de salvaguardar la integridad y bienestar de toda la población neoleonesa.

En este contexto, en lo que va del año se han registrado aproximadamente 223 muertes violentas, es decir, 2.5 por día, según las cifras más actualizadas del gobierno federal. En homicidios dolosos, fue un total de mil 595 casos registrados en el 2024 y un aumento del 13 por ciento respecto a 2023, Nuevo León acumula cuatro años con este delito al alza<sup>4</sup>.

En esta tesitura, exigimos un alto a la inseguridad que se vive todos los días en dicha entidad federativa, y exhortamos al gobierno estatal que cumpla con lo planteado en su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027,

en garantizar una sociedad con mayor tranquilidad y seguridad social para los nuevoleonenses.

Miremos por la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes cuenten con los espacios medulares en la que vivan con tranquilidad, en armonía y paz.

Es alarmante y preocupante la situación actual que no solo afecta el bienestar y la tranquilidad de los neoleonenses, sino el comercio local, dejando a cientos de personas en situaciones complicadas para su pleno desarrollo de actividades.

Exigimos soluciones y resultados óptimos, en materia de seguridad. Hacemos un llamado energético, a las autoridades competentes para garantizar una mejor tranquilidad social. Juntos logremos un Nuevo León más próspero seguro, con armonía y paz social.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones en materia de seguridad pública ante el aumento exponencial de homicidios.

#### **Notas**

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en el siguiente link: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2 *ABC Noticias*. Homicidios en NL durante marzo aumentan 20 por ciento respecto a febrero. Estado. Consultado en el siguiente link: <https://abcnoticias.mx/local/2025/3/30/homicidios-en-nl-durante-marzo-aumentan-20-respecto-febrero-estado-244666.html#>

3 *Ibíd.*

4 *Ibíd.*

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 24 de abril de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC A ATENDER LA ALTA INCIDENCIA DE HOMICIDIOS DOLOSOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Conforme a los datos preliminares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) actualizados al 24 de marzo de 2025, el estado de México se consolida como la segunda entidad federativa con mayor número de homicidios dolosos en el país, acumulando entre 117 y 121 víctimas tan solo en el mes de marzo, de acuerdo con estimaciones basadas en las carpetas de investigación abiertas y los reportes del Gabinete de Seguridad del gobierno federal<sup>1</sup>.

Esta cifra, que representa aproximadamente 7.8 por ciento del total nacional de homicidios dolosos registrados en el periodo, posiciona al estado de México únicamente por debajo de Guanajuato, entidad que ostenta el primer lugar con 17.2 por ciento y 277 víctimas en el mismo lapso, según las estadísticas oficiales, este alarmante dato no solo refleja la gravedad de la situación en una de las entidades más pobladas de México, con más de 17 millones de habitantes distribuidos en 125 municipios, sino que también pone en evidencia la persistencia de una crisis de violencia letal que afecta a comunidades urbanas, suburbanas y rurales por igual.

La magnitud del problema se agrava si se considera que el estado de México, por su ubicación geográfica colindante con la Ciudad de México y su importancia como corredor logístico y económico, enfrenta desafíos específicos que requieren una atención diferenciada y urgente por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

**Segunda.** La situación de inseguridad que atraviesa el estado de México no puede analizarse de manera aislada, sino que forma parte de un contexto nacional en el que la violencia derivada de la delincuencia organizada y otros factores estructurales ha alcanzado niveles críticos.

Según el SESNSP, seis entidades (Guanajuato, estado de México, Chihuahua, Baja California, Sinaloa y Sonora) concentran 49.2 por ciento de los homicidios dolosos registrados en el país hasta marzo de 2025, lo que evidencia una concentración geográfica de este delito en regiones clave, en el caso particular del Estado de México, su alta incidencia delictiva está estrechamente vinculada a la presencia de grupos criminales que han diversificado sus actividades más allá del narcotráfico tradicional, incursionando en delitos como el robo en transporte público, el secuestro, la extorsión y los enfrentamientos armados por el control de territorios estratégicos.

Esta entidad, con municipios como Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl entre los más afectados, se ha convertido en un punto neurálgico para las operaciones del crimen organizado debido a su cercanía con la capital del país, su densidad poblacional y su relevancia como centro industrial y comercial, a este panorama se añade la complejidad derivada de la llegada de migrantes, tanto nacionales desplazados por la violencia en otros estados como extranjeros en tránsito hacia el norte, quienes en muchos casos se asientan en condiciones de vulnerabilidad en el Valle de México<sup>2</sup>.

Aunque no hay evidencia directa que relacione a esta población con el incremento de homicidios dolosos, sí se ha documentado que su situación de precariedad económica y social los expone a ser víctimas o, en algunos casos, cooptados por redes delictivas, lo que agrava el tejido social y contribuye indirectamente a la inseguridad en la región.

**Tercera.** A pesar de las acciones emprendidas por el gobierno estatal bajo el liderazgo de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, quien asumió el cargo en septiembre de 2023 y ha destacado en sus informes una disminución de 28 por ciento en homicidios dolosos entre enero y marzo de 2025 en comparación con el mismo periodo de años anteriores, el estado de México no ha logrado salir de los primeros lugares en este

delito a nivel nacional, manteniendo su posición como el segundo estado más violento en términos absolutos<sup>3</sup>.

Esta reducción relativa, aunque significativa, resulta insuficiente frente a la magnitud del problema, ya que la entidad sigue enfrentando una incidencia delictiva que supera los esfuerzos de contención implementados hasta ahora, los operativos conjuntos entre la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad estatal y las policías municipales, así como las campañas de prevención del delito, no han logrado revertir la percepción de inseguridad entre la ciudadanía ni reducir de manera sustancial el número de víctimas fatales, lo que pone en entredicho la efectividad de las estrategias actuales.

Factores como la impunidad, que según organizaciones civiles alcanza tasas superiores a 90 por ciento en delitos graves, la corrupción en algunos sectores de las instituciones de seguridad y la falta de recursos suficientes para atender las causas estructurales de la violencia (como la pobreza extrema, el desempleo y la deserción escolar), perpetúan un ciclo de inseguridad que afecta no solo a los habitantes del Estado de México, sino también a la región centro del país, dado su impacto en la dinámica económica y social con la vecina Ciudad de México, esta situación demanda una respuesta integral que trascienda las medidas paliativas y aborde tanto los síntomas como las raíces de la problemática.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Exhortar respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al gobierno del estado de México, a que implementen las siguientes medidas urgentes y coordinadas:

a) Fortalecer la presencia y capacidad operativa de las fuerzas de seguridad federal, estatal y municipal en el Estado de México, priorizando los municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos, mediante el incremento de patrullajes, la instalación de puestos de control y el uso de tecnología de inteligencia para la prevención y disuasión del delito.

b) Impulsar una estrategia específica de investigación y dismantelamiento de las redes de narcotráfico y crimen organizado que operan en la entidad, coordinando esfuerzos entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del estado de México y las autoridades federales, con el objetivo de reducir los índices de violencia letal asociados a estas actividades.

c) Diseñar e implementar un programa integral de prevención del delito en el estado de México, que contemple la atención a las causas estructurales de la violencia, como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a la educación, con especial atención a las comunidades vulnerables y los corredores migratorios que atraviesan la entidad.

d) Establecer una mesa de coordinación permanente entre el gobierno federal, el gobierno del estado de México y los gobiernos municipales, con la participación de la sociedad civil, para evaluar mensualmente los avances en la reducción de homicidios dolosos y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos.

e) Solicitar al gobierno del estado de México la presentación de un informe detallado, en un plazo no mayor a 30 días, sobre las acciones específicas emprendidas para reducir los homicidios dolosos en 2025, así como los resultados concretos alcanzados, con el fin de transparentar los esfuerzos y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### Notas

1 Véase <https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/edomex-segundo-lugar-a-nivel-nacional-en-homicidios-dolosos-22350470>

2 Véase <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/28/estos-son-los-municipios-mas-inseguros-de-edomex-en-2025-segun-el-inegi/>

3 Véase <https://www.milenio.com/policia/estados-con-mas-homicidios-dolosos-enero-2025-guanajuato-y-edomex>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 24 de abril de 2025

Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE, A LA SADER Y A LA SE A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO INTERSECRETARIAL, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGOS DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS ARANCELES IMPUESTOS AL TOMATE MEXICANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ZAMORA GASTÉLUM, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Economía, a instalar una mesa de trabajo intersecretarial, en coordinación con sus homólogos del gobierno de Estados Unidos, a fin de mitigar los efectos de los aranceles impuestos al tomate mexicano, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.** México se consolida como líder mundial en la producción y exportación de jitomate, siendo el principal proveedor global con una participación superior a 25 por ciento del mercado internacional. En 2024, el país exportó 1.9 millones de toneladas de jitomate, de las cuales 90 por ciento tuvo como destino Estados Unidos, generando ingresos por 2 mil 700 millones de dólares. Sinaloa, estado clave en esta actividad, aportó 42 por ciento de las exportaciones nacionales, consolidándose como el principal productor y exportador de esta hortaliza.<sup>1</sup> Este liderazgo no solo fortalece la economía nacional, sino que también posiciona al jitomate como un pilar de la seguridad alimentaria y la soberanía agrícola de México.

La relevancia del jitomate mexicano trasciende lo económico, ya que su cultivo es una fuente de identidad cultural y sustento para comunidades rurales. En regiones como Sinaloa, la producción de jitomate involucra a pequeños y medianos productores que dependen de esta actividad para su subsistencia. La Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado

de Sinaloa (CAADES) ha destacado que el jitomate es uno de los cultivos más importantes para la generación de divisas y el desarrollo regional, lo que subraya la necesidad de proteger este sector ante cualquier amenaza externa.

**Segunda.** El 14 de abril de 2025, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció la imposición de un arancel de 20.91 por ciento a la mayoría de los tomates importados de México, argumentando supuestas prácticas de *dumping*.<sup>2</sup>

Esta medida, que contraviene el espíritu de libre comercio establecido en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pone en riesgo la competitividad del jitomate mexicano y amenaza la estabilidad económica de miles de productores. La decisión ha sido criticada por expertos y autoridades mexicanas, incluida la presidenta Claudia Sheinbaum, quien señaló que los aranceles afectan una relación comercial históricamente benéfica para ambas naciones.

La imposición de este arancel representa un retroceso en los compromisos adquiridos bajo el T-MEC, que establece un arancel del 0% para el tomate mexicano. Esta medida no solo impacta a los productores, sino que también podría desencadenar una escalada de tensiones comerciales que afecten otros sectores agrícolas. Organizaciones como el Consejo Nacional Agropecuario han advertido que los aranceles podrían reducir significativamente las exportaciones mexicanas, lo que comprometería los beneficios de una economía binacional integrada y solidaria, construida durante décadas de cooperación comercial.

**Tercera.** La producción de tomate es un motor económico y social en México, generando más de 400 mil empleos directos a nivel nacional, de los cuales una proporción significativa se concentra en Sinaloa. En este estado, la actividad agrícola representa 11 por ciento del producto interno bruto estatal, y el jitomate es uno de los cultivos más relevantes, con un valor de exportación de mil 134 millones de dólares en 2024. Los aranceles impuestos por Estados Unidos podrían reducir hasta en 30 por ciento los ingresos de los productores sinaloenses, afectando a 70 mil trabajadores del sector y poniendo en riesgo la estabilidad de comunidades enteras que dependen de esta actividad.<sup>3</sup>

Además, el impacto económico se extiende a la cadena de valor del jitomate, que incluye transporte, empaque y comercialización. En Sinaloa, municipios como Culiacán, Guasave y Ahome concentran la mayor producción de jitomate, y los productores locales han expresado su preocupación por la falta de apoyos gubernamentales para enfrentar esta crisis. La Confederación Nacional de Productores Agrícolas de México ha señalado que, sin medidas inmediatas, muchas pequeñas y medianas empresas agrícolas podrían enfrentar quiebras, lo que agravaría el desempleo y la desigualdad en la región.

**Cuarta.** La imposición de aranceles no sólo perjudica a los productores mexicanos, sino también a los consumidores estadounidenses.

Según estimaciones de especialistas, esta medida podría incrementar el precio del tomate en el mercado estadounidense en más de 50 por ciento, lo que elevaría el costo de vida para millones de familias. Dado que México suministra aproximadamente el 70 por ciento del jitomate consumido en Estados Unidos, los aranceles podrían generar presiones inflacionarias y afectar la disponibilidad de este producto básico en el mercado estadounidense.<sup>4</sup> Esta situación evidencia que las medidas proteccionistas generan pérdidas para ambas naciones, contraviniendo los beneficios de una relación comercial próspera.

En este contexto, es fundamental que ambos países dialoguen para encontrar soluciones que respeten los acuerdos comerciales y promuevan el bienestar mutuo, en lugar de adoptar medidas unilaterales que perjudican a productores y consumidores por igual.

**Quinta.** El 14 de abril de 2025, el Departamento de Comercio de Estados Unidos notificó su intención de retirarse del Acuerdo de Suspensión de 2019. Esta decisión, efectiva a partir del 14 de julio de 2025, implica la reanudación de una investigación antidumping y la imposición del arancel de 20.91 por ciento sobre la mayoría de los tomates mexicanos. La terminación del acuerdo, impulsada por productores de Florida, ignora los beneficios mutuos de una relación comercial estable y amenaza con desestabilizar un sector que representa un altísimo porcentaje del consumo de tomate en Estados Unidos.<sup>5</sup>

La falta de notificación oficial al Gobierno de México, como señaló la Presidenta Claudia Sheinbaum, refleja

una acción unilateral que debilita la cooperación bilateral y subraya la urgencia de establecer mecanismos de diálogo para contrarrestar estas medidas.

**Sexta.** A la fecha, el gobierno federal mexicano, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y de Economía, ha iniciado acciones para abordar la crisis, incluyendo la integración de un grupo de trabajo con productores y agroindustriales para preparar protocolos y logística ante un posible nuevo acuerdo. Sin embargo, estas medidas han sido limitadas y no han evitado la imposición de aranceles.

El gobierno de Sinaloa, por su parte, ha ofrecido respaldo a los productores mediante reuniones con autoridades federales y estatales para diseñar estrategias de negociación, aunque sin resultados concretos a la fecha.<sup>6</sup> Los productores, representados por organizaciones como CAADES, demandan una negociación efectiva con el Departamento de Comercio de Estados Unidos para establecer un nuevo acuerdo de suspensión que modifique los precios de referencia y los requisitos de monitoreo, así como apoyos financieros y técnicos para mitigar las pérdidas económicas, especialmente para pequeños y medianos productores que enfrentan mayores dificultades para absorber los costos de los aranceles.<sup>7</sup>

**Séptima.** El gobierno federal de México debe actuar con prontitud para proteger a los productores nacionales, quienes han enfrentado años de abandono debido a la eliminación de programas de apoyo al campo durante el sexenio anterior.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Economía tienen la responsabilidad de coordinar esfuerzos para mitigar los efectos de estos aranceles, diseñar estrategias de apoyo a los productores y defender los compromisos comerciales adquiridos en el T-MEC.

La falta de una respuesta efectiva podría agravar las pérdidas económicas y sociales en el sector agrícola. La SRE, en particular, debe liderar las negociaciones con Estados Unidos para garantizar que se respeten los términos del T-MEC, mientras que Sader y Economía deben implementar medidas internas para fortalecer la competitividad del sector agrícola mexicano frente a estas adversidades.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Economía a instalar, de manera inmediata, una mesa de trabajo intersecretarial que, en coordinación con sus homólogos del gobierno de Estados Unidos, diseñe e implemente medidas integrales para mitigar los efectos de los aranceles impuestos al jitomate mexicano, con especial atención en el apoyo a los productores de Sinaloa y otras regiones afectadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el T-MEC.

Esta mesa deberá priorizar la creación de mecanismos de apoyo financiero, técnico y logístico para los productores afectados. Asimismo, se deberán establecer canales de diálogo permanente con las autoridades estadounidenses para resolver las controversias comerciales de manera justa y equitativa, evitando medidas unilaterales que perjudiquen a ambas naciones. La participación de los homólogos estadounidenses es esencial para construir soluciones que refuercen la integración económica de América del Norte y protejan los beneficios mutuos derivados del T-MEC.

### Notas

1 *El Financiero*, “México, el rey del jitomate: ¿Qué estados son los principales exportadores del alimento a EU?”, 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2025/04/15/mexico-el-rey-del-jitomate-que-estados-son-los-principales-exportadores-del-alimento-a-eu/>

2 *El Economista*, “Estados Unidos anuncia arancel de 20.91 por ciento al tomate mexicano”, 14 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/mayoria-tomates-importados-mexico-tendran-arancel-20-91-departamento-comercio-eu-20250414-754955.html>

3 *La Jornada*, “Golpe a exportación de jitomate, advierten agricultores de Sinaloa”, 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/15/estados/golpe-a-exportacion-de-jitomate-advierten-agricultores-de-sinaloa>

4 *Milenio*, “México exporta más de la mitad del tomate que produce... y 99 por ciento va a EU”, 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/cuantos-jitomate-exporta-mexico-a-eu>

5 *El Sol de Sinaloa*, “EU anuncia fin del acuerdo antidumping sobre tomate mexicano”, 14 de abril de 2025. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/eu-anuncia-fin-del-acuerdo-antidumping-sobre-tomate-mexicano-22810572>

6 *El Sol de Sinaloa*, “Gobierno de Sinaloa ofrece respaldo total a productores de tomate ante nuevo arancel de EU”, 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/gobierno-de-sinaloa-ofrece-respaldo-total-a-productores-de-tomate-ante-nuevo-arancel-de-eu-22812757>

7 *El Debate*, “Caades: productores de tomate y Gobierno de México ya buscan negociaciones con Estados Unidos”, 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/losmochis/Caades-productores-de-tomate-y-Gobierno-de-Mexico-ya-buscan-negociaciones-con-EEUU-20250415-0078.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 24 de abril de 2025.

Diputado Mario Zamora Gastélum (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>